OBJETO A CONTRATAR: ***"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C.*** **CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR***".***

Persona Evaluada: LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO				
REQUISITOS MINIMOS SEGÚN ESTUDIO PREVIO				
1	**Académicos**	• Titulo como ABOGADA		
2	**Experiencia**	• doce (12) meses.		
COMPETENCIA		**REQUISITOS ACREDITADOS**	**PROPONENTE**	
			CUMPLE	**NO CUMPLE**
1	**ACADEMICOS**	• Allega copia del diploma de grado que le otorga el Título de Bachiller Académico, expedido por EL INSTITUTO CERVANTES DE BUCARAMANGA, con vigencia de 29 de noviembre de 1985. • Allega copia del diploma de grado y acta de grado que le otorga el Título de ABOGADO, expedido por la Corporación universitaria de ciencia y desarrollo, con vigencia de 29 de abril de 2019.	x	
2	**EXPERIENCIA**	Allega experiencia laboral, relacionada de la siguiente manera: **MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.** Se allega certificación por la SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, en la cual consta que LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO, laboro en los periodos de 21 febrero 2024 al 20 de junio 2024, como apoyo jurídico para el proceso de saneamiento predial de los inmuebles adscritos a la administración municipal. • **ÁREA METROPOLITANA.** Se allega certificación por parte del ÁREA METROPOLITANA, en el cual consta que LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO, laboro en los periodos del 12 de septiembre 2022 al 19 diciembre 2022, también del 10 marzo 2023 al 11 de julio 2023 y 8 agosto 2023 al 22 de diciembre 2023, como	x	

		prestación de servicios profesionales al área Metropolitana de Bucaramanga para brindar asesoría en actividades jurídicas asociadas a los procesos de formación, actualización y conservación catastral que requiera la subdirección de planeación e infraestructura. • CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. Se allega certificación por parte del CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, que labore durante los periodos de 09 de diciembre 2022 al 22 de diciembre 2022, como apoyo en los diferentes procesos jurídicos y administrativos que le corresponden a la secretaria general. 17 de enero 2023 al 30 mayo 2023 y 28 de junio 2023 al 30 de noviembre 2023 y del 06 de febrero de 2024 al 05 de julio de 2024 y del 13 de agosto de 2024 al 12 de diciembre de 2024, como unidad de apoyo de H.C Cristian Reyes.		

Vista la documentación, se encuentra demostrado en la hoja de vida adjunta y en sus documentos soportes, que el Contratista a seleccionar, se trata de una persona de reconocida experiencia e idoneidad en el ejercicio de las actividades desempeñadas, cumpliendo con los requisitos relacionados con el objeto y obligaciones a contratar, por lo que está plenamente capacitado para la presente contratación.

En este sentido y dado que la ley establece (EL artículo 2.2.1.2.1.4.9.del Decreto 1082 de 2015.). ***"las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.'***. se deja expresa constancia de tal circunstancia en el presente escrito, según lo determina la norma.

Con la presentación de la oferta el proponente ha declarado expresamente no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de Intereses, alguna que le impida la suscripción o ejecución del contrato

Igualmente se verificó, al interior de la institución que el fin a contratar era específico según lo requiere la normatividad en referencia y que no hay personal de planta para prestar el servicio a contratar, según se observa en la documentación soporte de certificación de la Secretaria General.

De esta forma, en aplicación de la norma señalada, se deja constancia que en la presente selección están dadas las condiciones previstas en la norma en cita y que es viable realizar la presente contratación, para el servicio requerido, según se refleja de los estudios y documentos previos. De acuerdo a lo anterior, se concluye que **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO,** ha demostrado la experiencia laboral e idoneidad y cumple con los requisitos exigidos por la entidad para ejecutar el objeto contractual antes mencionado.

TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
Presidente

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Laura Sofía Díaz Cala- Judicante
Revisó: Nathalie Danitza Mendoza Mejía - Jefe de la OAJ-CMB